



Ciudad de México.
2 de diciembre de 2022

www.inai.org.mx



- En sesión extraordinaria, el Pleno del INAI determinó la suspensión de plazos y términos los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre
- El día 30 de noviembre hubo una incidencia en el funcionamiento de la PNT y, tras un análisis de la DGTI, se está trabajando en su mantenimiento
- Los sujetos obligados de todo el país tienen el deber de depurar la información que ya cumplió el periodo fijado en la tabla de actualización y conservación definida en los Lineamientos Técnicos Generales aprobados por el Consejo General del SNT

POR MANTENIMIENTO A LA PNT, SE SUSPENDEN PLAZOS Y TÉRMINOS EN ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN: INAI

Por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) acordó que los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre se suspenden los plazos y términos para los trámites gestionados en la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a que se llevan a cabo labores de mantenimiento a los sistemas informáticos de la herramienta.

Durante la sesión extraordinaria, en la que se aprobó el acuerdo correspondiente, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información del INAI, detalló que el día 30 de noviembre fue informada por la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) sobre una incidencia en el funcionamiento de la PNT. Tras el análisis de esta Dirección, se determinó dar mantenimiento a la Plataforma Nacional de Transparencia.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

De acuerdo con los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* los sujetos obligados de todo el país tienen el deber de actualizar constantemente la información en la PNT, según los formatos y los tiempos establecidos.

Esa tarea, implica también la obligación de las instituciones de guardar en sus propios servidores la información, para que en el momento que se cumpla el periodo de conservación fijado en los lineamientos, pueda ser depurada de la PNT.

Sin embargo, actualmente la Plataforma cuenta con información cargada desde mayo de 2016, cuando la herramienta tecnológica entró en funciones, por lo cual se debe trabajar con los sujetos obligados en la verificación y depuración de registros públicos alojados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La Comisionada del INAI, señaló que, actualmente, el personal de la DGTI trabaja para concluir con el mantenimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia.

“La Plataforma Nacional de Transparencia no ha sido hackeada, no tiene intentos de ataques, es una situación interna sobre lo que nos informa la dirección de tecnologías. Esperamos que el día de hoy pudiera ya estar limpia para su arranque”, puntualizó Del Río Venegas.

El INAI, en coordinación con los organismos garantes de las entidades federativas, estará implementando las acciones necesarias para comenzar, a la brevedad, el proceso de depuración de la información que ya cumplió con los periodos de conservación establecidos en la tabla de actualización y conservación definida en los Lineamientos Técnicos Generales aprobados por el Consejo General del SNT.

En tanto, este Instituto hace un respetuoso llamado a todos los sujetos obligados del país para que revisen y analicen de manera detallada, en los lineamientos técnicos, el periodo que debe conservarse la información alojada la Plataforma, así como lo establecido en la legislación vigente en materia de transparencia de cada una de las entidades federativas.

El acuerdo de suspensión de plazos fue aprobado por unanimidad en sesión extraordinaria por la Comisionada Presidenta, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**; la Comisionada **Josefina Román Vergara**, y los Comisionados **Francisco Javier Acuña Llamas** y **Adrián Alcalá Méndez**.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)